ACLARATORIO AL CONTRATO No. 016 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA Y LAURA JULIETH SORA MESSA

El suscrito Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial, de las conferidas por la Ley 80 de 1993, procede a realizar la presente ACLARACION al **CONTRATO No. 016 DE 2026**, específicamente en lo relacionado con la imputación presupuestal, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que el día trece (13) de abril de 2026, se suscribió Aceptación de Oferta - Contrato No. 016 de 2026, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,oo) M/CTE. **2.** Que, por error involuntario en la comunicación de Aceptación de la Oferta, se consignó incorrectamente la información correspondiente a la imputación presupuestal, en particular en los valores asociados a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2126, rubro de: "*químicos básicos*", CDP No. 4126 del rubro: "*Maquinaria y aparatos eléctricos*" y CDP No. 7126 del rubro "*Maquinaria y aparatos eléctricos*". De acuerdo con lo anterior, se aclara**: PRIMERO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La imputación presupuestal del Contrato No. 016 de 2026 quedará de la siguiente manera:

Número	Fecha de expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a afectar 2026
4126	02/03/2026	02-02-01-003-004 Químicos Básicos	10	27-01-01-205	$200,000.00	$200,000.00
7126	02/03/2026			27-01-01-805	$635,200.00	$635,200.00
2126	03/03/2026			27-01-01-905	$100,000.00	$100,000.00
4126	02/03/2026	02-02-01-003-005 Otros productos químicos fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre	10	27-01-01-205	$482,333.00	$482,333.00
7126	02/03/2026			27-01-01-805	$635,334.00	$635,334.00
2126	03/03/2026			27-01-01-905	$190,609.00	$190,609.00
4126	02/03/2026	02-02-01-003-006 Productos de caucho y plástico	10	27-01-01-205	$466,667.00	$466,667.00
7126	02/03/2026			27-01-01-805	$630,000.00	$630,000.00
2126	03/03/2026			27-01-01-905	$100,000.00	$100,000.00
4126	02/03/2026	02-02-01-003-007 Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos N.C.P	10	27-01-01-205	$130,000.00	$130,000.00
7126	02/03/2026			27-01-01-805	$635,600.00	$635,600.00
2126	03/03/2026			27-01-01-905	$100,000.00	$100,000.00
4126	02/03/2026	02-02-01-004-001 Metales Básicos	10	27-01-01-205	$40,000.00	$40,000.00
7126	02/03/2026			27-01-01-805	$635,600.00	$635,600.00
2126	03/03/2026			27-01-01-905	$100,000.00	$100,000.00
4126	02/03/2026	02-02-01-004-002 Productos metálicos elaborados (Excepto maquinaria y equipos)	10	27-01-01-205	$31,000.00	$31,000.00
7126	02/03/2026			27-01-01-805	$635,600.00	$635,600.00
2126	03/03/2026			27-01-01-905	$100,000.00	$100,000.00
4126	02/03/2026	02-02-01-004-006 Maquinaria y aparatos eléctricos	10	27-01-01-205	$2,932,289.00	$2,932,289.00
7126	02/03/2026			27-01-01-805	$789,101.00	$789,101.00
2126	03/03/2026			27-01-01-905	$430,667.00	$430,667.00
Total por Unidad Ejecutora				27-01-01-205 27-01-01-805 27-01-01-905	$4,282,289.00 $4,596,435.00 $1,121,276.00	
TOTAL				**$10,000,000.00**		

ACLARATORIO AL CONTRATO No. 016 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA Y LAURA JULIETH SORA MESSA

De acuerdo con lo anterior, se aclara la información correspondiente a la imputación presupuestal contenida en la aceptación de la oferta, así como todos los documentos generados dentro del Contrato No. 016 de 2026. **SEGUNDO:** Las demás cláusulas y consideraciones del **CONTRATO N° 016 DE 2026,** continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma en Tunja (Boyacá) a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

CONTRATANTE,

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
C.C No. 19.414.483 de Bogotá
Nación - Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Tunja.

Proyectó: Carolina Carreño Sabogal/Profesional Universitario -Desaj Tunja

Reviso: Ingrid Johana Avella Valbuena / Coordinadora Área de asistencia legal DESAJ Tunja